

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., mayo cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 11001 3103 022 2019 00553 00ok

1. De conformidad con lo dispuesto en artículo 366 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta que la liquidación de costas que antecede se ajusta a derecho, se le imparte su aprobación en cuantía de \$4.022.000.
2. Como quiera que en el presente proceso cuenta con auto de seguir adelante la ejecución y además se aprobaron las costas procesales, se ordena a la secretaría tomar las medidas necesarias con el fin de remitir las presentes diligencias a la Oficina Judicial de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, para lo de su competencia. Lo anterior, en cumplimiento de los Acuerdos PSAA13-9984, PCSJA17-10678 y PCSJA18-11032 emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Ariza Tamayo', written over a circular stamp.

DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO

Jueza

JUZGADO 22 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 de mayo 6 de 2021 en la Secretaría a las 8.00 am

CLARA PAULINA CORTES GARCÍA
Secretaria

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-00553 DE U & U INGENIERIA S.A.S. CONTRA NELSON GERMAN NEIRA SALINAS

LIQUIDACION DE COSTAS: Bogotá D.C., 26 de abril de 2021. En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:

Folio 15: \$4.000.000.00

NOTIFICACIONES

Folio 03 expediente digital: \$ 10.500.00

Folio 13 expediente digital: \$ 11.500.00

TOTAL: \$4.022.000.00

SON: CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

27-04-2021:: EN LA FECHA ENTRA EL PROCESO AL DESPACHO CON LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA